Floridablanca, Agosto de 2026

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel **PROFESIONAL CON TÍTULO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, MERCADEO INTERNACIONAL, ECONOMÍA Y/O AFINES CON POSGRADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS Y/O AFINES** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato **"PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: *Jeniffer Suárez Rueda - Abg. CPS Oficina de Contratación*